



SECRETARÍA DE FINANZAS.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

NOMBRE DEL COMISIONADO:	Gerardo Roberto Arellanes Ramos.
NÚM. DE ORDEN DE COMISIÓN:	SF/DAIF/0787/2025
OBJETO DE LA COMISIÓN:	Notificar citatorio y levantar acta.
LUGAR DE COMISIÓN:	San Pedro y San Pablo Ayutla.
FECHA DE COMISIÓN:	02 al 04 de julio de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

El día 02 de julio de 2025.

- Acudí a la terminal de transporte denominada "Transportes Ayutla, TAY", a las 06:00 am, sin embargo, al estar ubicado en la terminal, intenté adquirir un lugar para viajar, pero observe que en la taquilla no había personal alguno para que yo pudiera ser atendido, y tampoco había personal en el área de ventas, en seguida me dirigí con el chofer de la urban, para solicitar con el chofer un lugar y un boleto de viaje misma urban que se encontraba estacionada en el patio de la terminal, pero me informó que debido a las condiciones climatológicas el horario de las corridas se había modificado, por lo que la próxima corrida era a las 12:00 horas, ante esta situación y considerando que necesitaba llegar pronto a mi destino decidí viajar en taxis colectivos. No obstante, al preguntar si emitían CFDIs, me indicaron que no proporcionaban comprobantes fiscales, lo que me dejó sin la posibilidad de obtener un comprobante fiscal digital por internet que ampare mi traslado de la ciudad de Oaxaca a mi destino.
- Llegando a mi destino, me dirigí al domicilio fiscal de la Contribuyente con el objetivo de la diligencia, sin embargo la contribuyente exhibió documentación por lo que se procedió a analizar la dicha documentación proporcionada por la contribuyente, en dicho lugar dejé mi constancia de comisión.
- Una vez realizada la diligencia, pernocte en el Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla

El día 03 de julio de 2025.

- Continuando con mis actividades acudí al domicilio de la Contribuyente ubicado en el Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, para reanudar con el objetivo de la diligencia de levantar acta parcial de visita domiciliaria, sin embargo, no se encontraba la contribuyente en el domicilio por lo que procedí a dejar citatorio.
- Pernocte nuevamente en el Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla.

El día 04 de julio de 2025.

- Nuevamente, continuando con mis actividades acudí al domicilio de la Contribuyente ubicado en el Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, para reanudar con el objetivo de la diligencia de levantar acta parcial de visita domiciliaría, una vez realizada la diligencia la contadora quien fungió como



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

compareciente de la contribuyente en dicha diligencia procedió a entregarme mi constancia de comisión, firmada y sellada con el sello de la contribuyente.

- Al finalizar con mis actividades para el regreso a la ciudad de Oaxaca y como en San Pedro y San Pablo Ayutla no existe una base de urbanos, y los urbanos que pasan hacia la ciudad de Oaxaca provienen de pueblos cercanos, por lo que suelen ir llenos o no levantan pasajeros, decidí abordar un taxi colectivo. Sin embargo, al igual que en el viaje de ida, me informaron que no emitían facturas ni comprobantes fiscales, lo que me dejó nuevamente sin comprobante fiscal digital por internet para el regreso.

ELABORÓ

**L.C.P. y F Gerardo Roberto Arellanes
Ramos.**
Auditor.



Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

AUTORIZÓ

L.C.P. Grimaldo Santiago López
Director de Auditoría e Inspección Fiscal.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO